

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito, Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4fracción XXXVIII y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2° fracción XXXVIII, 5° fracción I, 83, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a la consideración de este H. Congreso, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD PARA, QUE A TRAVÉS DE SU INTERMEDIACIÓN, SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL INFORMAR SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN DE TEMPLOS EN LA ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS.

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I LEGISLATURA

ANTECEDENTES

Derivado de los sismos ocurridos en LA Ciudad de México en septiembre de 2017, resultaron dañados más 200 monumentos históricos, entre ellos iglesias consideradas parte del patrimonio histórico de nuestra Ciudad y de nuestro país.

A más de un año de estos sismos la Secretaría de Cultura Federal, responsable de la conservación y resguardo de este patrimonio, no ha atendido de manera puntual la reconstrucción de estos espacios.

La presente temporada de lluvias pone en riesgo inminente la integridad de los inmuebles, aunado al creciente descontento social que se ha generado en las diversas comunidades de la Ciudad. De manera específica, en la Alcaldía de La Magdalena Contreras resultaron dañadas, en diversa magnitud, cuatro iglesias: San Bernabé Apóstol; San Jerónimo; La Inmaculada Concepción y San Nicolás Tolentino, mismas que si bien fueron consideradas en el censo de inmuebles dañados, realizado en su momento por la Coordinación de Sitios y Monumentos Históricos, a la fecha no cuentan con un plan específico que les permita a los párrocos responsables informar a su feligresía, y a las autoridades de las Alcaldías a sus comunidades, sobre los trabajos que se realizarán y el tiempo en que se desarrollarán los mismos, lo cual genera un clima de incertidumbre y enojo entre sus comunidades que consideran sus parroquias como centros de identidad y Fe.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y con la finalidad de salvaguardar la riqueza patrimonial de nuestra Ciudad y de contribuir a que nuestras comunidades conserven la calma y respeten los procedimientos legales que deben observarse para este tipo de acciones de reconstrucción, someto a consideración de esta soberanía de urgente y obvia resolución la presente:

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD, PARA QUE A TRAVÉS DE SU INTERMEDIACIÓN, SE SOLICITE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN ESTE CASO A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A DEFINIR Y DAR A CONOCER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LOS PLANES DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS TEMPLOS DE LA ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS, INDICANDO LAS ACCIONES, PERIODOS DE TIEMPO PARA SU REALIZACIÓN, MONTOS PRESUPUESTALES Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

Ciudad de México a 16 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez